

Expediente: 4919/24
Carátula: SANTILLAN LUIS ANTONIO Y ALMADA EUGENIA DEL CARMEN C/ VALDEZ RODOLFO DAMIAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SANTILLAN, LUIS ANTONIO-ACTOR/A
20223365869 - ALMADA, EUGENIA DEL CARMEN-ACTOR/A
20178603737 - RODRIGUEZ, CARLOS AUGUSTO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4919/24



H101011888229

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: SANTILLAN LUIS ANTONIO Y ALMADA EUGENIA DEL CARMEN c/ VALDEZ RODOLFO DAMIAN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 4919/24

FECHA DE INICIO: 25/07/2024

San Miguel de Tucumán, 20 de noviembre de 2024. Atento a lo solicitado, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de EUGENIA DEL CARMEN ALMADA (DNI: 27960126) LUIS ANTONIO SANTILLAN (DNI: 28965616) , debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. MRDVVA

Actuación firmada en fecha 20/11/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.